

Trump decreta suspender ingreso a EE.UU. de altos funcionarios de Venezuela e Irán y sus familiares



Washington, 26 sep (RHC) El presidente estadounidense, Donald Trump, ha suspendido por decreto el permiso de ingreso a EE.UU. de altos funcionarios de Venezuela e Irán, así como a sus familiares. Los decretos al respecto fueron publicados este 25 de septiembre en el sitio web de la Casa Blanca.

En cuanto a Venezuela, la decisión afectará a los integrantes del gobierno de Nicolás Maduro, los militares y policías, miembros de la Asamblea Nacional Constituyente y sus familiares, reza el documento.

Según Trump, las personas en cuestión "formulan, aplican o se benefician de las políticas o acciones que socavan o dañan a las instituciones democráticas de Venezuela o impiden la restauración del gobierno constitucional" en este país.

Desde Washington indicaron que "esta suspensión no está destinada a aplicarse a los que cesen estas acciones y den pasos concretos para ayudar a Venezuela a volver [a ser] un país democrático", indica Russia Today.

En el decreto sobre Irán, el presidente hizo hincapié en que la nación persa "contribuye a crisis humanitarias, amenaza a sus vecinos, amenaza a la navegación internacional y lleva a cabo ciberataques destructivos".

"Dado que este comportamiento amenaza a la paz y estabilidad en Oriente Medio y más allá, he determinado que es en interés de Estados Unidos tomar acción para restringir y suspender el ingreso en EE.UU." de las autoridades iraníes de alto rango y miembros de sus familias, dice la publicación.

(Russia Today)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/203175-trump-decreta-suspender-ingreso-a-eeuu-de-altos-funcionarios-de-venezuela-e-iran-y-sus-familiares>



Radio Habana Cuba